

Por “mancillar el escudo”, socios de Luqueño exigen expulsión del usurero RGD y su hijo



El condenado Ramón González Daher se presentó para su detención con un atuendo con la insignia del Sportivo Luqueño, generando el repudio de los socios del club.

A través de una nota enviada al presidente de la entidad, Daniel Rodríguez, socios activos del Club Sportivo Luqueño exigen la inmediata expulsión del ex presidente de la APF Mario Ramón González Daher (RGD) y su hijo, Fernando González Karjallo.

La nota señala que la magnitud del hecho y la resonante repercusión mediática que ha tenido su caso desde un principio, hacen innecesarias mayores consideraciones sobre la situación procesal del juicio, restando únicamente mencionar

que la aludida condena se encuentra firme y sin recursos que se puedan anteponer a la pena.

«Mancilló el sagrado escudo»

«Mario Ramón González Daher incluso mancilló una vez más el sagrado escudo y los colores de nuestra institución, al presentarse para ser recluido con atuendos oficiales del club, situación que fue captada por todos los medios de difusión, y ha sido objeto de burlas y desprecio por parte de la opinión pública, hacia el Club Sportivo Luqueño», resalta parte del texto.

Hacen mención de lo que disponen los estatutos sociales vigentes, que en su artículo 22 señala que «la pena de expulsión solo podrá ser aplicada por la asamblea en los siguientes casos: e) cuando un socio reciba condena personal por la comisión de algún delito, firme y ejecutoriada, dictada por las autoridades competentes de la Justicia Ordinaria».

Solicitan la inmediata apertura del correspondiente sumario a padre e hijo, a los efectos de elevar las resultas del mismo a la asamblea, de tal modo que la máxima autoridad institucional determine con la mayor antelación posible la expulsión de los nombrados como socios y de los registros del club.

Cambio de denominaciones

De igual modo, piden que se cambien las denominaciones oficiales de palco de honor y la sala de prensa del club que llevan los nombres de Mario Ramón González Daher y Fernando González Karjallo, respectivamente, y solicitan que se eleve a la magna asamblea la propuesta de denominar al palco de honor con el nombre Presidente Campeón de los años 1951 y 1953, Pedro Pablo Gómez.

También solicitan que la sala de prensa sea denominada Nicolás Delgado, comunicador y socio vitalicio del club, que desde su radio siempre ha dado un gran aporte al club y a toda la

comunidad luqueña, por lo que entienden que este reconocimiento póstumo «sería más que merecido». Fuente: ÚH.



La ANR expulsó a González Daher y al hijo tras ser condenados.